



**Parlamento de Navarra**

Vista la propuesta de ordenación de gasto formulada por el Jefe de los Servicios Generales en relación con la renovación del contrato de mantenimiento del equipo de control HI-SCAN y el arco detector del Parlamento de Navarra, así como la certificación de créditos emitido por la intervención, y en virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.a) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara, he adoptado, en el día de la fecha la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1º. Aprobar la renovación del contrato de mantenimiento con la empresa Telecomunicación, Electrónica y Conmutación, S.A. (Tecosa), del equipo HI-SCAN 6030-I y del arco detector instalados en el Parlamento de Navarra, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

2º. Autorizar un gasto de 2.760 euros, IVA excluido, para hacer frente a las obligaciones derivadas de dicho contrato de mantenimiento con cargo a la partida "21300 - Reparación maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara que resulte vigente para el año 2015, condicionado a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello.

3º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, al Jefe de los Servicios Generales, y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 12 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE,

Alberto Catalán Higuera